

TARTAGAL, 24 de OCTUBRE de 2.019.-

RESOLUCION N° 626-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.473/19.

VISTO:

La nota de fecha 02 de octubre de 2.019, presentada por la Srta. María Laura Cuellar, Encargada de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización y el reconocimiento de los gastos para trasladarse a la ciudad de Salta y participar en la Jornada de Trabajo organizada por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha reunión se llavará a cabo en la las Instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de octubre de 2.019.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que la Srta. María L. Cuellar presenta una rendición de gastos por la suma de Pesos: Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con ochenta y nueve centavos (\$ 2.454,89) y procedió a la devolución en efectivo de la suma de Pesos: Un mil quinientos cuarenta y cinco con once centavos (\$ 1.545,11).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.484,89), en concepto de reconocimiento de gastos de traslado a la ciudad de Salta, a la Srta. María Laura Cuellar, Encargada de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal, para participar en la Jornada de Trabajo organizada por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta el día 03 de octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.484,89), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a